

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA LEONOR”

- 31** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital “Infanta Leonor”, por la que se publica la designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación del Hospital “Infanta Leonor”.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Dirección-Gerencia, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo),

RESUELVE

Primero

Designar con carácter permanente, los miembros de la Mesa de Contratación del Hospital “Infanta Leonor”, que tendrá la siguiente composición:

Presidente:

- El Director de Gestión Económico-Financiera del Hospital “Infanta Leonor”, o persona en quien delegue. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, ejercerá la presidencia alguna persona integrante de la Comisión de Dirección.

Vocales:

- El Director Médico del Hospital “Infanta Leonor”, o persona en quien delegue.
- La Directora de Enfermería del Hospital “Infanta Leonor” o persona en quien delegue.
- Un representante del Servicio proponente de cada contrato (preferentemente el Jefe del Servicio).
- Un Letrado habilitado por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
- Un representante de la Intervención, designado por la Intervención General para actuar como Vocal.

Secretario:

- Un representante del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital “Infanta Leonor”.

Segundo

Quedan sin efecto las Resoluciones anteriores de fecha anterior a la presente en las que se establezcan la composición o designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación de la Empresa Pública Hospital de Vallecas (Hospital Universitario “Infanta Leonor”) y del Hospital “Virgen de la Torre”.

Tercero

La presente Resolución será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 14 de febrero de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital “Infanta Leonor”, María del Carmen Pantoja Zarza.

(03/5.431/17)

